



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

*Aprobación inicial de la modificación presupuestaria número 1/2021
por suplementos de crédito con remanente de Tesorería*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2021, se acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2021, expediente municipal 67/2021 por suplementos de crédito con remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://valdorros.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, procediéndose a su publicación.

En Valdorros, a 31 de marzo de 2021.

El alcalde-presidente,
José Manuel Briongos Ortega